

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 353 FECHA DEVENGAMIENTO : 28/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 147;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y NUEVE MIL.-(\$39.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°25925150 CORRESPONDIENTE A SERVICIO ELÉCTRICO DEL PERIODO 08-02-2 016 AL 09-03-2016 DEL CENTRO DIURNO DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIO SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL P RESENTE
DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$39.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	67.822.285	119.337.715

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	39.000	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	39.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	39.000	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	39.000	

TOTALES:		78.000	78.000	
 GLORIA K. WEISE SEPULVEDA SECRETARÍA MUNICIPAL (S)	 VIVIANA CID GARRIDO DIRECTORA DE FINANZAS/POR ORDEN DEL ALCALDE			
 VIVIANA CID GARRIDO DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	 NORMA AROS ROJAS JEFE DE CONTROL			